



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 7 de junio de 2017 — Capella/EUIPO

(Asunto C-687/16 P)

«Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de registro de la marca denominativa ELGO — Desestimación de la solicitud de registro»

1. *Recurso de casación — Motivos — Mera repetición de los motivos y alegaciones formulados ante el Tribunal General — No determinación del error de Derecho invocado — Inadmisibilidad*

[Art. 256 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 168, ap. 1, letra d)]

(véase el apartado 4)

2. *Recurso de casación — Motivos — Inexistencia de una crítica precisa de un punto del razonamiento del Tribunal General y de alegaciones jurídicas en apoyo del recurso de casación — Inadmisibilidad*

[Art. 256 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, arts. 168, ap. 1, letra d), y 169]

(véase el apartado 4)

3. *Recurso de casación — Motivos — Apreciación errónea de los hechos y de las pruebas — Inadmisibilidad — Control por el Tribunal de Justicia de la apreciación de los hechos y de las pruebas — Exclusión salvo en caso de desnaturalización*

(Art. 256 TFUE, ap. 1; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1)

(véase el apartado 4)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.

- 2) Capella EOOD cargará con sus propias costas.